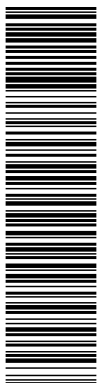


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 28-06-2024 4. MODIFICACIÓN PEMS DES YO PONFERRADA TÚ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OE5LB-NMNSV-S4FGG Fecha de emisión: 1 de Julio de 2024 a las 14:58:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 01/07/2024 14:46 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 01/07/2024 14:57	ESTADO FIRMADO 01/07/2024 14:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5609528 OE5LB-NMNSV-S4FGG 760D207E7946C4A226F9E170916EBAB6C08A3A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sile.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.do?opc_id=273&ent_id=17idioma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«4. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES EJERCICIOS 2022-2024, ANUALIDAD 2024. ÁREA DE DESARROLLO.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el periodo 2022-2024 (en adelante PEMS).

Resultando que en la sesión plenaria de 18 de abril de 2024 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2024.

Visto que, mediante documento de fecha 3 de junio de 2024, por parte de la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller se propone una modificación del PEMS, anualidad 2024, que afecta al programa de Bonos al Consumo, siendo el motivo de la modificación propuesta el “cambio de importe de 85000 a 80000 por dedicación de 5000 euros para gastos de gestión del mismo programa y de otros proyectos de promoción del comercio”.

Conocidas las consideraciones efectuadas, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación, por unanimidad; **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2024, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller, de la forma siguiente:

Descripción del proyecto: Bono al Consumo “Yo, Ponferrada ¿Tú?, entidad colaboradora Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León
Destinatario: Ciudadanos que adquieran los Bonos al Consumo Modalidad de concesión: Directa
Anualidad 2024: Importe total subvenciones directas a los ciudadanos: 80.000,00 €

Segundo.- Aprobar la modificación del Anexo de Transferencias Corrientes del Presupuesto General municipal del ejercicio 2024, derivada de la propuesta anterior, para que en la aplicación presupuestaria “43302.489 – Desarrollo local.- Otras transferencias” la consignación del Bono al Consumo se reduzca a 80.000,00 euros».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,